



Santa Marta, septiembre 2025

Señores

Sindicato de Trabajadores de la Educación del Magdalena – EDUMAG

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficios radicados el 27 y 30 de agosto de 2025

Cordial saludo,

En atención a los oficios radicados por su organización los días 27 y 30 de agosto del presente año en la que manifiestan su “rechazo categórico a la circular No. 027 del 27 de Agosto de 2025” y solicitan expresamente la derogatoria de dicha circular, la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena se permite expresar y comunicar lo siguiente:

1. Voluntad de diálogo. La Secretaría de Educación ratifica su disposición permanente al diálogo y mantiene una postura de puertas abiertas hacia las organizaciones sindicales, convencida de que la construcción colectiva es el camino para avanzar en la garantía de derechos de nuestros docentes y de toda la comunidad educativa. Lo anterior sin perjuicio que las competencias atribuidas por la norma y cuyos deberes de responsabilidad se enmarca en los postulados del artículo 6º de la Constitución Política de Colombia.
2. Circular 027 del 27 de agosto de 2025. Frente a la solicitud de derogatoria, es pertinente aclarar que la circular conserva los parámetros consensuados el año pasado, después del paro de maestros, para el mismo fin, manteniendo incólumes las garantías de los docentes y de la comunidad educativa en general las cuales fueron consensuadas con su organización. A diferencia de otras entidades territoriales, esta Secretaría no recurre al constreñimiento contra la movilización social ni amenaza con descuentos o acciones disciplinarias, pues creemos en la construcción pedagógica y colectiva en medio de la movilización social.



3. Docentes en situación de amenaza. Respecto a las denuncias de falta de garantías por esta condición, solicitamos a la organización sindical remitir un listado actualizado de los casos con sus observaciones, con el fin de analizar las posibles respuestas y adopción de medidas correspondientes a tratar en la reunión en donde nos encontraremos.
4. Retén Social. Tal como se señaló en el documento, este asunto aún no ha sido resuelto de manera definitiva. Informamos a la comunidad que los docentes en esta condición han sido beneficiados nuevamente con la extensión del plazo para presentar la documentación pertinente hasta el 12 de septiembre, teniendo en cuenta que se han evidenciado errores en los soportes entregados. Esta medida busca garantizar plenamente sus derechos.
5. Deuda histórica 2003–2013. Como bien lo plantea su comunicación, este periodo no corresponde a las administraciones progresistas de los últimos años en el departamento. No obstante, existe una voluntad real de la actual administración para instalar una mesa técnica que aborde posibles soluciones. Para ello, solicitamos que la organización sindical presente un informe detallado de los factores y propuestas frente a los costos acumulados, con el fin de buscar alternativas viables de solución.
6. Seguimiento a compromisos. Solicitamos también que EDUMAG remita el estado actualizado de los compromisos adquiridos en mesas anteriores, de modo que las áreas encargadas de esta Secretaría puedan presentar avances y respuestas concretas en la próxima reunión.

Finalmente, informamos que la Gobernadora (E) ha manifestado su interés en participar en la próxima mesa de trabajo, para lo cual requerimos contar con la documentación y observaciones pertinentes que su organización envíe con antelación.

Atentamente,

YESID GONZÁLEZ PERDOMO

Secretario de Educación Departamental del Magdalena